

Asunto: Ratificar resolución D. A. 2164/01.

C. D. 2913
Expte. 199.047/98 Vinc. 6

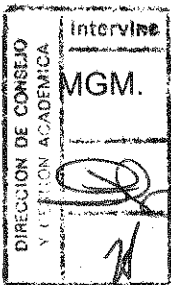
Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001. -

VISTO la resolución D. A. 2164 del 21 de noviembre último dictada "ad-referendum" por el señor Decano,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Ratificar la resolución D. A. 2164/01 que establece: "Artículo 1º.- Ampliar lo dispuesto en el artículo décimo del Anexo de la resolución C. D. Nº 785/99, estableciendo que es también documento de identidad válido, la Cédula de Identidad."

ARTÍCULO 2º. - Regístrese y agréguese a sus antecedentes.




Ing. Agr. Roberto J. C. GAVIDIA
SECRETARIO DE SUPERVISIÓN
ADMINISTRATIVA


Ing. Agr. Fernando VILELLA
DECANO

RESOLUCIÓN C. D. 2913